

presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de tres meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
893/2009	23/09/2011	Johannes Ham Depauw 16 Muiden Holanda	LA MICHELLE	A200205215
892/2009	23/09/2011	William Dixon Wooster UK	MOONRIVER OF HYTHE	SSR120651

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, para el año 2011, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, dentro del programa 32L de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2011, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, dentro del programa 32L de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

- Aplicación Presup.:// 0.1.14.31.16.11.785.00 .32L.3//
- Aplicación Presup.:// 3.1.14.31.16.11.785.00 .32L.5.2012//

- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.775.00.32L.2//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.775.00.32L.4.2012//
- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.744.02.32L.6//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.744.02.32L.8.2012//
- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.765.00.32L.3//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.765.00.32L.5.2012//
- Aplicación Presup.:// 11.14.31.18.11.785.00.32L.1.2010//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.785.00.32L.3.2012//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2011/O/352	AGRUPACIÓN LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	417.600,00€
11/2011/O/356	ASOCIACIÓN PROANDALUCÍA «PROFESORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA»	119.955,00€
11/2011/O/364	APA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE BARBATE	8.745,00€
11/2011/O/372	(EMPIEL) ASOC. DE EMPRESAS DE COMPLEMENTOS DE MODA Y PIEL	150.150,00€
11/2011/O/383	ASOC. PROA DE LA JANDA	37.800,00€
11/2011/O/497	SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA	25.042,50€
11/2011/O/531	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y TELEMÁTICOS DE ANDALUCÍA	267.096,00€
11/2011/O/574	FUNDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	378.000,00€
11/2011/O/607	FUNDACIÓN GERON	73.605,00€

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2011/J/326	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	102.030,00€
11/2011/J/327	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	19.950,00€
11/2011/J/339	ASOCIACION DE AYUDA A DROGODEPENDIENTES Y PRESOS MARA	78.750,00€
11/2011/J/341	ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL	66.320,00€
11/2011/J/346	RENTIEMPRESA, S.C.A.	160.665,00€
11/2011/J/351	AGRUPACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	59.175,00€
11/2011/J/353	CONSULTING SERITIUM 2004,S.L.	32.700,00€
11/2011/J/354	FEDERACIÓN GADITANA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	53.170,00€
11/2011/J/359	CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESO CONIL, S.L.	69.075,00€

Cádiz, 28 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE	EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2011/J/362	GORO GESTION Y COMERCIO, S.L.	39.015,00 €	11/2011/J/535	TECNOFOR SUR, S.L.	149.010,00 €
11/2011/J/363	APA MINUSVALIDOS PSIQUICOS DE BARBATE	34.605,00 €	11/2011/J/538	ASOCIACION PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM.40»	136.350,00 €
11/2011/J/365	FORMACION INTEGRAL OCUPACIONAL, S.L.	257.400,00 €	11/2011/J/539	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	922.627,50 €
11/2011/J/368	INST. MUNICIPAL DE PROMOCION, FOMENTO SOCIO-ECONOMICO Y FORMACIÓN (IMPRO)	90.615,00 €	11/2011/J/541	INSTITUTO EUROPEO DIFUSION LENGUA INGLESA, S.L.	35.831,25 €
11/2011/J/371	(EMPIEL) ASOC DE EMPRESAS DE COMPLEMENTOS DE MODA Y PIEL	150.150,00 €	11/2011/J/542	FUNDACION FORJA XXI	70.875,00 €
11/2011/J/373	CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA, S.L.L.	28.800,00 €	11/2011/J/548	FEMXA FORMACION, S.L.	54.900,00 €
11/2011/J/375	GRAL-FORMACION, SLU	34.605,00 €	11/2011/J/551	COLEG SAGRADO CORAZON EN JEREZ HNOS DE ESCUELAS CRISTIANAS DISTRITO DE ANDALUCIA	278.805,00 €
11/2011/J/376	CENTRO DE FORMACION ADELFA, S.L.	98.940,00 €	11/2011/J/555	FORINSUR, S.L.	174.071,25 €
11/2011/J/378	AUTOESCUELA JEREZ, S.L.	126.798,75 €	11/2011/J/556	INFOSUR INFORMATICA, S.L.	191.651,25 €
11/2011/J/379	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORRECERA (AYUNTAMIENTO)	280.286,25 €	11/2011/J/557	INDUSTRIAS GRAFICAS GADITANAS, S.L.	63.840,00 €
11/2011/J/381	DELTA ASESORES MULTISERVICIOS, S.L.	157.972,50 €	11/2011/J/563	ASOCIACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN HUMANITAS	35.831,25 €
11/2011/J/385	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (DELEGACION DE FOMENTO ECONOMICO Y EMPLEO)	306.142,50 €	11/2011/J/565	MARIA COTO RODRIGUEZ	94.387,50 €
11/2011/J/387	FYSERXXI, S.L.	427.680,00 €	11/2011/J/567	ASOCIACIÓN DE APOYO AL MEDIO AMBIENTE	576.375,00 €
11/2011/J/392	GABINETE Y ACADEMIA AYES, S.L.	64.440,00 €	11/2011/J/570	AGRUPACIÓN EMPRESAS AERONÁUTICAS AND., S.L.	402.630,00 €
11/2011/J/395	CENTRO DE FORMACION FUENTENUEVA, S.L.	311.010,00 €	11/2011/J/573	FUNDACION DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	150.975,00 €
11/2011/J/397	ASOCIACION DE COCINEROS Y FORMADORES DE ANDALUCIA	95.850,00 €	11/2011/J/578	INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCION DE LA CIUDAD DE LA ISLA	340.751,25 €
11/2011/J/400	FOREMSUR INFORMATICA, S.L.	59.175,00 €	11/2011/J/585	SOC. COOP. ANDALUZA ALGAINFORMATIC	70.357,50 €
11/2011/J/403	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	109.710,00 €	11/2011/J/593	TELECOMUNICACION Y AUTOMATICA CADIZ, S.L.	64.440,00 €
11/2011/J/411	OBSERVA SOC. COOP. AND.	107.437,50 €	11/2011/J/603	FUNDACION CAMPUS TECNOLOGICO DE ALGECIRAS	61.590,00 €
11/2011/J/412	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA	343.327,50 €			
11/2011/J/414	ASOC. PROA DE LA JANDA	56.670,00 €			
11/2011/J/415	SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCIA	26.235,00 €			
11/2011/J/419	SHERECHADE S.L.	95.850,00 €			
11/2011/J/420	GRUPOINFOCENTRO2002, S.L.U.	298.965,00 €			
11/2011/J/428	CONSORCIO TECNOLÓGICO DE CÁDIZ	89.385,00 €			
11/2011/J/430	INFOWORLD BARBATE, S.L.	152.422,50 €			
11/2011/J/434	CENTRO DE FORMACION VIAL ALAMEDA SOLANO, S.L.	83.722,50 €			
11/2011/J/436	ACADEMIA BAHIA , S.L.	197.880,00 €			
11/2011/J/441	IGFOTON INGENIEROS, S.L.	111.930,00 €			
11/2011/J/442	COLEGIO LA SALLE EN ARCOS DE LA FRONTERA ESCUELAS CRISTIANAS	40.312,50 €			
11/2011/J/443	CEGINFOR, S.L.	83.722,50 €			
11/2011/J/444	CENTRO ARTÍSTICO DE MODA Y DISEÑO R&R, S.L.	263.550,00 €			
11/2011/J/447	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	270.510,00 €			
11/2011/J/453	ANGELES CRESPO MEJIAS	120.600,00 €			
11/2011/J/455	MASTER CUM LAUDE, S.L. (ANTIGUO CENTRO DE ESTUDIOS ACACIAS, S.L.)	150.787,50 €			
11/2011/J/456	ASOCIACION NIVEL	200.625,00 €			
11/2011/J/457	CENTRO DE FORMACION SYSLAN, S.L.	257.400,00 €			
11/2011/J/482	ESCUELA DE CONDUCTORES LA PALMA, S.L.	41.827,50 €			
11/2011/J/484	GLOBAL BAHIA, S.L.	54.517,50 €			
11/2011/J/486	AUTOESCUELA CHUCHI, S.L.	177.585,00 €			
11/2011/J/490	ANTONIO GALVEZ PELUQUEROS, S.L. (CENTRO DE FORMACION GRUPO GALVEZ)	223.875,00 €			
11/2011/J/494	PSICAS A Y F, S.L.	121.147,50 €			
11/2011/J/502	FORMACION 2002, S.L.	295.320,00 €			
11/2011/J/509	MANUEL ORTEGA PELUQUEROS, S.L.	120.600,00 €			
11/2011/J/516	CEALM. TARIFA S.L.	107.340,00 €			
11/2011/J/519	AUTOESCUELAS AUTOCEP, S.L.U.	83.655,00 €			
11/2011/J/527	FORMACION VIAL DE ALBA, S.L.	97.417,50 €			
11/2011/J/528	ANALISIS Y FORMACION APLICADA, S.L.	150.555,00 €			
11/2011/J/529	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y TELEMÁTICOS DE ANDALUCÍA	176.670,00 €			

Cádiz, 28 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011 al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución (BOJA, núm. 7, de 10 de enero de 2008).

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2011.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a entidades al objeto del desarrollo por su parte de programas para la Inserción Laboral, previstos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, relativos a Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.